

ESCANEADO

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.587/2013.-

ZAPALLAR, 22 de Octubre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 4514/2013, de fecha 15 de Octubre de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios Nº 343, de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio Nº 32174 de fecha 21 de Octubre de 2013.

DECRETO:

- AUTORIZASE a doña SOLEDAD LOYOLA VERGARA, Cedula Macional de Identidad Nº 10 245-16 para que ejerza el comercio de: venta de Flores en el Cementerio de Zapallar, los días 29, 30 y 31 de Octubre de 2013, y los días 1, 2 y 3 de Noviembre de 2013.
- AUTORIZASE el pago según Título IV, Art. Séptimo, Nº 3, de \a "Ordenanza sobre 2° Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA Alcaldesa (S)

C:Decretos/ DA. 4587.2013.

DISTRIBUCION:

INTERESADO.

TESORERIAMUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA
ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ffd.-